



Draft version for this Conference use only. Do not quote without author's permission.

## **El cambio alimenticio y la transformación en la relación ambiental rontera neogallega. Mazapil siglos XVI-XVIII.**

**Juana Elizabeth Salas Hernández**  
(Universidad Autónoma de Zacatecas)  
([salas\\_juanita@hotmail.com](mailto:salas_juanita@hotmail.com))

---

*Abstract:* El Real de Minas de San Gregorio de Mazapil fue fundado en 1568. Pronto se convirtió en la esperanza de la audiencia de Guadalajara y en la de la Corona, ya que la riqueza de sus vetas representaban un futuro prometedor en el beneficio de minerales. De ahí que las condiciones ambientales no importaron para que se fundara y se formalizara el poblamiento. Aunque la fundación del lugar fue con una vocación minera, pronto se buscaron otras actividades como la agricultura. El propósito buscado de labrar la tierra, era para asegurar el sustento de los soldados y mineros que llegaban a poblar el nuevo real de minas. La introducción de cultivos españoles: el trigo y la uva, provocó una transformación en el paisaje y en la relación con el medio ambiente. Por las condiciones orográficas y ambientales del territorio del real de minas de Mazapil no se lograron cultivar. A partir de su fundación, se emprendieron expediciones, con las que se descubrieron nuevos yacimientos y otros tipos de tierras, más favorecedoras para esos cultivos, por lo que en los valles del noreste se establecieron las labores. Durante el proceso de territorialidad Mazapil se quedó con ricos yacimientos mineros, mientras que en Saltillo se quedaron con las tierras más fértiles. El territorio colindante con Mazapil, perteneciente al Reino de la Nueva Vizcaya, en particular Saltillo y Parras, cuya transformación espacial surgió de la empresa exploradora y de poblamiento que partió del Real de San Gregorio, se convirtieron en los proveedores de trigo permitió que se explotaran y de los productos que en Mazapil no se producían; esto llevó a que se mantuviera una relación comercial entre ambos.

---



## 1. Mazapil: un paisaje transformado

Los españoles que incursionaron en la conquista del norte durante el siglo XVI, se tropezaron ante tierras áridas, escasos recursos hidráulicos y en algunas ocasiones ricos yacimientos mineros, los cuales dieron el empuje para sobrellevar las circunstancias ambientales aparentemente inhóspitas. El adjetivo, aparente, permite pensar en un espacio heterogéneo. El mote de desértico ha sido utilizado para caracterizar al norte, sin embargo dentro de esa homogeneidad encontramos especificidades, tanto de las características ambientales como de la manera en la que los españoles transformaron y apropiaron los espacios particulares, pertenecientes a la administración del Reino de la Nueva Galicia. El obispo Alonso de la Mota y Escobar en su *Descripción de los reinos de la Nueva Vizcaya y Nuevo León*, surgida de una visita pastoral, escrita entre 1602 y 1604, retrató espacios de todo tipo, desde los más ricos en recursos naturales hasta los más inhóspitos: “Hay también en este reino otros lugares de temples más fríos, donde no se dan todas frutas de la tierra sino todas las de Castilla, como son pera, durazno, membrillo, manzana, trigo, granada, uva y otras de este género.”<sup>1</sup>

Esta descripción basada en los tipos de frutas y climas, plasma las condiciones de vida que encontraban los españoles en estos lugares, dónde se daban las frutas de Castilla, es decir aquellos frutos importados de España, y que tuvieron una reproducción exitosa en las tierras novohispanas, con ello tenían una alimentación conforme a sus costumbres. Al contario de aquellos donde los frutos que se cosechaban, eran los de la tierra:

Este reino de la Nueva Galicia generalmente es de temple cálido tolerable, y con esto tiene muchos pueblos y sitios de temple demasiado cálido, mayormente los marítimos. En estos se dan todas frutas de esta tierra como son plátano, anona, ates, limas, xicos-zapotes, aguacates, guamúchiles, guayabas, dátiles, cocos, pilón-zapotes, pitahayas, cidra, toronja, naranja, limón de muchos géneros y otras frutillas de árbol y palma. Hay otras de mata como son pepinos, cohombros, melones, sandías, berenjenas, patatas, chile, tomates, piñones, tunas y otras raíces y frutillas que todas son comestibles.<sup>2</sup>

La alimentación basada en estos tipos de frutas tanto de la tierra como de Castilla, es un indicio de la filtración de una nueva cultura, la española. El proceso de conquista de la Nueva Galicia, fue de territorialización y desterritorialización, Cecilia Sheridan señala que, “se inició la construcción de un espacio de vida sedentario y occidental, en donde habitaban cientos de grupos indígenas que explotaban sus territorios en diversas actividades de recolección y cacería”.<sup>3</sup> e puede decir que la cotidianidad ambiental fue modificada; Así en ese proceso constructivo del territorio dominado por los españoles, se llevo a cabo la transformación del espacio, y de las relaciones con el medio ambiente en dos sentidos.

El primero de los españoles que se enfrentaron ante un medio desconocido para ellos, y que lo adaptaron a partir de sus referentes. El segundo sentido la adaptación por parte de los indígenas ante esas nuevas maneras de relacionarse con el medio, llevada a acabo en actividades cotidianas como la alimentación, el vestido, la explotación de la tierra, el transporte. Estos cambios no fueron de una manera organizada ni pacífica, sino que estuvieron caracterizados por lo que se puede denominar como una conflictividad ambiental, así “en el intento por integrar a los pobladores nómadas y sus territorios al dominio español, se generaron formas sociales extrañas o fractales, que hicieron de la conquista del noreste un

---

<sup>1</sup> Mota y Escobar, 1940, 30.

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Sheridan, 2007, 7.

largo y complejo proceso caracterizado por una confluencia de rupturas”.<sup>4</sup>

Este proceso de conquista que la historiografía ha analizado en un sentido político, se le puede agregar el de ambiental, la frase “poblar para usar”,<sup>5</sup> con la que se puede caracterizar el proceso de expansión y poblamiento español en el norte de la Nueva Galicia, durante el siglo XVI y XVII, indica la forma en la que la relación con el medio fue modificada. Las ordenanzas de Felipe II de 1573 suplían la palabra de conquista por pacificación, esto quería decir que los grupos nómadas que ocupaban los espacios a poblar por los españoles, se convertían en objeto de pacificación, ya no de ataque. Ahora el objetivo era integrarlos al sistema ocupacional español, por medio de estrategias pacíficas. Pero el desplazamiento de la palabra conquista por la de la pacificación, no cambió el proceso de colonización y poblamiento, los cuales significan hacer presencia en un espacio, y hacer tangible la pertenencia y el uso de los recursos de éste. Siguiendo la propuesta de Cecilia Sheridan podemos usar las siguientes palabras para nombrar el proceso: conquistar, invadir, sojuzgar, ocupar y despojar, “sinónimos de una misma realidad: la transformación del espacio y la apropiación de sus recursos”.<sup>6</sup>

Entonces conquistar el espacio era hacer usos de sus recursos naturales y humanos. Lo que ocurrió en el real de minas de San Gregorio de Mazapil fue parte de ese proceso de conquista, en términos generales.. El objetivo de este capítulo es describir el proceso de la transformación y apropiación del espacio por parte de los españoles, a partir de su fundación en 1568.

Las Leyes de Indias en la ley primera del título quinto: *de las poblaciones*, establecían que las condiciones para poblarse un lugar descubierto, era necesario que se cubrieran ciertas características:

Ordenamos, que habiéndose resuelto de poblar alguna provincia, o comarca de las que están a nuestra obediencia, o después se descubrieren, tengan los pobladores consideración y advertencia a que el terreno sea saludable, reconociendo si se le conservan en él hombres de mucha edad, y mosos de buena complexión, disposición y color: si los animales y ganados son sanos y de competente tamaño, y los frutos, y mantenimientos buenos, y abundantes, y de tierras a propósito para sembrar y coger: si se crían cosas ponzoñosas y nocivas: el cielo es de buena y feliz constelación, claro y benigno, el aire puro y suave, sin impedimentos ni alteraciones: el temple sin exceso de calor, o frío (y habiendo de declinar a una o a otra calidad, escojan, el frío ) si hay pastos para criar ganados: montes y arboledas para leña: materiales de casas y edificios: muchas y buenas aguas para beber, y regar: Indios y naturales a quien se pueda predicar el Santo Evangelio, como primer motivo de nuestra intención, hallando, que concurren estas, o las mas principales calidades, procedan a la población, guardando las leyes de este libro.<sup>7</sup>

También se señalaba que fueran tierras fértiles, abundante en pastos, leñas, aguas dulces, no haya pantanos y ni se críen animales venenosos.<sup>8</sup> En el de Mazapil, no se cumplieron ninguna de esas características, el poblamiento fue justificado por la riqueza de los minerales que allí se encontraron. Según Domingo Lázaro de Arregui en su *Descripción de la Nueva Galicia*, escrita en la década de los años veinte del siglo XVII, describió a Mazapil de la siguiente manera: “De la ciudad de Zacatecas al norte, a menos de treinta leguas de distancia por su rumbo, están las minas del Mazapil que es un real de minas de poca gente, que se puede colegir su provecho. Es

---

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Ibid.

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias 1681, 1987, 88.*

<sup>8</sup> Ibid.

tierra muy alta, estéril y que no cría sino espinos y unos árboles que se llaman mezquites".<sup>9</sup>

La esterilidad de la tierra y la riqueza de sus minerales, es lo que prevalece en las descripciones de este Real. De la Mota y Escobar lo describió de la siguiente manera: "Treinta leguas hacia el poniente está el real de las minas de Mazapil, que fueron muy prósperas en su descubrimiento, de beneficio de fundición y ahora no lo son tanto, porque los metales se van acabando y los que hay no son de tan buena ley".<sup>10</sup>

De la Mota señaló que su fundación se debió a la riqueza de sus minerales, 34 años después, que es cuando escribió la *Descripción*, encontró que la riqueza había disminuido, y por lo tanto la población. Sin embargo esa riqueza fue la que provocó el poblamiento, aunque se tuvieron que lidiar con condiciones inhóspitas. El oidor Gaspar de la Fuente, realizó su visita a Mazapil entre 1608 y 1610; su descripción no se diferencia de la de Arregui y de la Mota y Escobar, coincidiendo en que está despoblado debido a la esterilidad de su tierra.

Los documentos que se han encontrado referentes a Mazapil destacan la dificultad que representaba el medio natural. Los españoles que allí llegaron, tuvieron que adaptarse a ese medio, y los indígenas guachichiles pasaron por un proceso de adaptación a esas formas. Mazapil como parte del norte de la Nueva Galicia fue descrito como desierto, "lugar del que Dios retiró la mirada, señorío de los animales ponzoñosos, ámbito en el que el clima debe sufrirse más que disfrutarse, hábitat de plantas cuyas únicas prendas son sus espinas".<sup>11</sup>

El desierto considerado como una prueba de fidelidad para el pueblo de Yahvé. Pero al ser escogido por los cristianos como lugar de retiro y reflexión, "el desierto, en este caso era un equivalente de soledad buscada".<sup>12</sup> Así que el desierto representaba valores contrarios a la ciudad, y es el protagonista de las grandes religiones: el judaísmo, islamismo y cristianismo. En cuanto al norte desértico al que se enfrentaron los españoles, se dieron cuenta que no era un espacio vacío, sino ocupado por una serie de grupos con una territorialidad distinta a la española. Esta idea se contraponen la idea de Cecilia Sheridan, de que la modificación del espacio en el norte fue un proceso de poblamiento de lugares vacíos.

Los lugares poblados por el interés de la explotación minera, entre los que encontramos Mazapil, sufrieron una transformación del espacio, en varios sentidos: por la minería y por otras actividades: el establecimiento de un poblamiento, de la cual se desprenden otras: la construcción de casas, el cultivo de las tierras, la búsqueda y almacenamiento de agua, la ganadería y la construcción de caminos. El reparto de la tierra: las mercedes. De las primeras cosas que se hacían después de la fundación de un real de minas era el adjudicamiento y el repartimiento de las tierras, como se señalaba las leyes de Indias en la ley primera del título doce *De la venta, composición y repartimiento de las tierras y solares y aguas*, señalaba que con el objetivo de alentar al descubrimiento y poblamiento de la Indias, y para vivir con comodidad y conveniencia, "se puedan repartir y repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías a todos los que fueran a poblar tierras nuevas en los pueblos y lugares, que por el Gobernador de la nueva población les fueren señalados, haciendo distinción entre escuderos y peones y los que fueren de menor grado y merecimiento".<sup>13</sup> Entonces el otorgamiento de tierra bajo el título de mercedes era un privilegio, era una recompensa para los descubridores, primeros pobladores. El Rey como dueño de las tierras, repartió las mercedes en calidad de premio. "Merced equivale a galardón de lo que a uno se le debe por su trabajo, del latín

<sup>9</sup> Arregui, 1980, 164.

<sup>10</sup> Mota y Escobar, 1940, 160.

<sup>11</sup> Valdés, 1991, 35.

<sup>12</sup> Idem.

<sup>13</sup> Sarmiento Donate, 1985, 165.

*mercas*".<sup>14</sup>

Quien recibía una merced de tierras podía considerar a la tierra como suya, bajo la salvedad de que después se construyera en ella una villa o pueblo de españoles, si eso ocurría la debía dejar "a cambio solo recibiría el pago por lo que valiera el casco con lo edificado y debía sacar su ganados y aperos; Significa también dativa o gracia que los Reyes hacen a sus vasallos de empleos dignidades rentas".<sup>15</sup> Las mercedes fueron el mecanismo para que los primeros pobladores se hicieran de tierras, por lo que se propició significó una transformación no solo simbólica, sino también espacial, ya que a partir de ese momento había dueños, y el uso de la tierra también se modificó. Para el otorgamiento de una merced era necesario que no hubiera perjuicio de tercero, como se observa en una merced otorgada en 1565 en la zona de Zacatecas, "nos fue mandado a Juan de Rentería, nuestro alcalde mayor de las minas de los Zacatecas, hiciese las diligencias sobre el sitio de estancia para ganado mayor e una caballería de tierra baldía y por cultivar, y sin perjuicio de tierra (...) nos constó el dicho sitio y caballería de tierra en lugar a parte desuso declarado".<sup>16</sup>

Como terceros, también eran considerados los indígenas, en este caso, para el área de estudio no podía haber perjuicio, ya que no tenían asiento, es decir a ojos de los españoles, no tenían una posesión de la tierra y con que con que éste lo tengáis sin perjuicio de los naturales no de otro tercero alguno, y guardéis, las ordenanzas que están cerca de la medida que han de tener los tales sitios, y con que dentro de un año primero siguiente pobléis la dicha estancia y rompáis las dichas tierras o la mayor parte ellas de esta manera con esta dichas condiciones vos hacemos la dicha merced de ello a otra persona.<sup>17</sup>

Las mercedes significaban la posesión de la tierra, para ser propietarios y pudiera pasar a los herederos tenían que pasar seis años con ella. "Para que sea vuestra y de vuestros herederos y sucesores para siempre jamás, y podáis hacer y disponer de ello y en ello lo que quisiéredes y por bien tuviéredes como de cosa propia, ávida y adquirida con justo título, con tanto que no la podais vender a iglesia ni a monasterio ni a otra orden ninguna ni a personas de las prohibidas en derecho, y dentro de seis años a otro ninguno".<sup>18</sup>

La merced era el título, ya que había distintas medidas y usos de la tierra: peonías, solares, caballerías, estancias. Y porque podría suceder, que al repartir las tierras hubiere duda en las medidas, declaramos que una peonía es solar de cincuenta pies de ancho, y ciento en largo, cien fanegas de tierra de labor, de trigo, o cebada, diez de maíz, dos huebras de tierra para huerta, y ocho para plantas de otros árboles de secadal, tierra de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas y cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras. Una caballería es solar de cien pies de ancho, y doscientos de largo, y de todo lo demás, como cinco peonías, que serán quinientas fanegas de labor para pan de trigo, o cebada, cincuenta de maíz, diez huebras de tierra para huertas, cuarenta para plantas de otros árboles de secadal, tierra de pasto para cincuenta puerca de vientre, cien vacas, veinte yeguas, quinientas ovejas y cien cabras.<sup>19</sup>

Independientemente de las medidas, las tierras eran de dos tipos: las dedicadas para cultivar: granos, frutas y legumbres y las dedicadas al ganado. Entre las primeras las medidas se referían a lo siguiente: "La *peonía* era una dimensión que el hombre podía labrar en un día, la

<sup>14</sup> Salazar González, 2000, 281.

<sup>15</sup> Diccionario de autoridades, 1990, 549.

<sup>16</sup> Chevalier, 1999, 448.

<sup>17</sup> Idem.

<sup>18</sup> Idem.

<sup>19</sup> Donate, 1985, 165.

caballería era el terreno de labor que se podía arar con un par de bueyes en un día”.<sup>20</sup> Según el sistema legal español había tres tipos de tierra de labor: *tierra de pan coger*, *tierras de pan sembrar* y *tierras de pan llevar*. Las primeras eran las tierras de temporal, “prácticamente todos los estudiosos están de acuerdo en que estas tierras dependen de la estación de lluvias (el temporal) como su fuente de agua, pero determinar si tenían acceso al riego ha causado controversias”.<sup>21</sup> Las segundas, de *pan de sembrar*, dedicadas para el cultivo de secano, denominadas también de trigo aventurero, “como lo sugiere la misma frase, solo los más aventurero sembrarían en ellas. Estas tierras de cultivo no tenían ningún derecho de agua”.<sup>22</sup> Las terceras, las tierras de *pan de llevar*, eran las tierras de riego. El otorgamiento de mercedes incluía los derechos de agua, como se puede observar su calidad y distribución dependía del acceso al líquido. Así que tierra y agua no se pueden separar, y como señaló Michael C. Meyer en su libro *El agua en el sureste hispánico. Una historia social y legal 1550-1850*, “La relación de la tierra con el agua era muy compleja y no siempre muy precisa. Sin embargo, queda claro que el agua era concedida o denegada con base en la clasificación de la tierra”; de tal modo que el valor de la tierra dependía de la cercanía que tenía a las fuentes de agua.<sup>23</sup>

Las tierras dedicadas al ganado, denominadas estancias, se empleaban “para designar una unidad de explotación ganadera en la cual podía o no vivir el propietario y su familia, por lo cual las obras materiales eran pocas, no permanentes y de construcción precaria”.<sup>24</sup> La estancia de ganado mayor era la dedicada a criar ganado bovino, caballar o mular, y la estancia de ganado menor era para el ganado ovino o caprino.

Continuando con el tema de la transformación espacial provocada por el otorgamiento de mercedes de tierra. Se encuentra la preocupación por el virrey Martín Enríquez en 1571, de la falta de un plan en la distribución de las tierras. En su carta indicaba que no hubo un orden en el reparto, ya que solo se pensó en cubrir la necesidad de poblar.

En lo que toca a los baldíos al principio se empezó mal y así se ha ido continuando, y está ya en términos que no sé yo que tenga remedio ninguno, porque como el fin de todos ha sido la tierra se pueble, así he ido repartiendo y dando a cada uno lo que quería y en la parte que pedía; y de no haber tenido en esto orden ni otro termino la tierra está muy mal repartida, porque no se dio por orden y todo se fue salpicando y escogiendo cada uno lo mejor, o para ganado mayor o menor, o para sembrar trigo o maíz o otras cosas.<sup>25</sup>

Opinó que ese desorden provocaría que se quedaran espacios vacíos, ya que como se indicó, las tierras preferidas eran las que estaban cercanas a las fuentes de agua. La solución encontrada, era la continuación de la posesión por medio de las heredades. Así continuó diciendo el virrey Enríquez: “yo he tenido cuenta que lo que se fuere dando y repartiendo se vaya continuando las heredades los unos con los otros sin que queden pedazos en medio perdidos”.<sup>26</sup> Esto indica el interés en la transformación del espacio, en la mayor parte de la Nueva Galicia, fue provocada con la repartición de la tierra, para dos actividades españolas: la ganadería y el cultivo de la tierra; desconocidas antes de la llegada española.

Los guachichiles, se dedicaban a la caza y a la recolección. Así que se puede hablar de una ruptura ambiental provocada por la presencia española, ya que esos indígenas tenían su propia

<sup>20</sup> Salazar González, 2000, 170.

<sup>21</sup> Meyer, 1997, 133.

<sup>22</sup> Idem.

<sup>23</sup> *Ibid*, 135.

<sup>24</sup> Idem.

<sup>25</sup> Chevalier, 1999, 438.

<sup>26</sup> *Ibid*, 439.

forma de relacionarse con el medio, “el hombre, en una experiencia sistematizada durante muchos siglos, llegó a adaptarse al medio en forma simbiótica lo que aprovechó para vivir y reproducirse biológica y culturalmente”.<sup>27</sup> No creo que hayan tenido un equilibrio ecológico, como se ha dicho en la historiografía, pero sí como una manera distinta de relacionarse con el medio. Coincido con Carlos Manuel Valdés, de que ésta fue debido a que no tuvieron otra alternativa, por eso no se les puede atribuir un ecologismo temprano.<sup>28</sup>

La merced otorgada a Juan Gordillo en Mazapil, fue un reflejo de esa transformación espacial, en este caso se encontraba entre tunales, era tierra yerma y desértica, no contaba con agua, lo cual era lo normal en ese territorio. La merced solicitada estaba ubicada abajo del Real de San Gregorio de Mazapil, era tierra vacía y yerma y no hacía perjuicio a nadie,<sup>29</sup> ya se señaló que ese era un requisito para que se hiciera el otorgamiento, después de un proceso de comprobación llevado a cabo con testigos de ojos se le dio la merced sin perjuicio e nos pidió e suplicó como diésemos la vista de ello a una persona de confianza constanding estar sin perjuicio le hicimos merced del dicho sitio de estancia e dos caballerías de tierra al dicho su parte lo cual por nos visto, confiando voz que sois tan persona que bien y fielmente hacer lo que por nosotros fuere cometido y mandado fue acordado de voz lo cometer porque vos mandamos que luego que esta nuestra carta e provisión vos fuere mostrada con vara de justicia y a costa de dicho Juan Gordillo con dos pesos de oro común de salario por cada un día que en los susodicho [...]auto proveído por el dicho señor teniente cite a Pedro de Landeras y Mateo Gutiérrez y Ricardo Cazo vecinos y mineros de estas minas en sus persona los cuales dijeron que siendo su majestad servido y los dichos señores oidores se le puede hacer la dicha merced e todo lo susodicho al dicho Juan Gordillo porque de ello no viene daño ni perjuicio a ninguna persona antes viene por utilidad a los vecinos y mineros de estas minas en que se pueble la tierra y haya estancias y sementeras para el provecho y bastimento de ellas y esto dieron por sus respuestas testigos Julio Mascorro y Hernando Muñoz.<sup>30</sup>

La justificación fue que Gordillo, fue uno de los primeros descubridores y pobladores: Juan Gordillo uno de los primeros descubridores, pobladores de las dichas minas en nuevo descubrimiento del Mazapil e por una petición que presento en la dicha nuestra audiencia nos hizo relación diciendo que en dicha que es de su parte para el sustento de su persona e perpetuarse en este reino tenía necesidad que le hicieran merced de un sitio de estancia para ganado mayor con dos caballerías de tierra en tunal.<sup>31</sup>

En la ley se aconsejaba que los interesados solicitaran la real confirmación de la propiedad. Las mercedes en un territorio de frontera como lo fue Mazapil, funcionaron como una estrategia de asentamiento, al tener una posesión de tierra, aseguraban que los habitantes pudieran ser más estables, y que con ello no hubiera movilidad poblacional, cosa que no se logró del todo. En estos territorios de frontera la confirmación legal de las mercedes era distinto, “se llevaba a cabo no con el fin de confirmar las mercedes de tierras labradas o pobladas con ganado, sino para garantizar los derechos de los que habían abandonado tierras concedidas con anterioridad y que pretendían ocupar de nuevo”.<sup>32</sup>

<sup>27</sup> Valdés, 1991, 39.

<sup>28</sup> Ibid, 48.

<sup>29</sup> ARAG, Caja 1, exp. 5, Sobre merced de un sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra de Mazapil, pedido por Juan Gordillo “uno de los primeros descubridores y pobladores”, 1569, f. 1.

<sup>30</sup> Ibid.

<sup>31</sup> Cramaussel, 2006, 320.

<sup>32</sup> Idem.

En el proceso de averiguación para otorgar la merced a Gordillo, se habla de que no hay perjuicio ni a mineros ni a chichimecas por la razón de que aún no había sementeras,<sup>33</sup> y se planteó como objetivo crearlas: “vecinos de ellas que la dicha tierra se pueble de sementeras porque habiendo mayor de conseja valor a más basados en estas minas y los Reales que mando de su majestad dejan más cimentados porque los mineros podrán mejor sustentar la gente y bastecer sus tiendas”.<sup>34</sup>

## 2. El cambio alimenticio: transformación en la relación ambiental

El propósito buscado de labrar la tierra, era para asegurar el sustento de los soldados y mineros que llegaban a poblar el nuevo real de minas. La introducción de cultivos españoles: el trigo y la uva, provocó una transformación en el paisaje y en la relación con el medio ambiente. Por las condiciones orográficas del territorio del real de minas de Mazapil no se lograron cultivar. A partir de su fundación, se emprendieron expediciones, con las que se descubrieron nuevos yacimientos y otros tipos de tierras, más favorecedoras para esos cultivos, por lo que en los valles del noreste se establecieron las labores. La palabra valle indica las características ambientales que permitían el cultivo de la tierra, de una manera exitosa, “las características y atributos naturales de un terreno, como minerales, agua, buenos y pastos y tierra fértil, siempre estaban presentes en el reconocimiento de un área bautizada como valle”.<sup>35</sup>

Durante el proceso de territorialidad Mazapil se quedó con ricos yacimientos mineros, mientras que en Saltillo se quedaron con las tierras más fértiles. Francisco de Urdiñola introdujo el riego en zonas donde era totalmente desconocido, desmontó y plantó, “a él debe México su región vinícola de Parras”.<sup>36</sup> El territorio colindante con Mazapil, perteneciente al Reino de la Nueva Vizcaya, en particular Saltillo y Parras, cuya transformación espacial surgió de la empresa exploradora y de poblamiento que partió del Real de San Gregorio, se convirtieron en los proveedores de trigo permitió que se explotaran y de los productos que en Mazapil no se producían; esto llevo a que se mantuviera una relación comercial entre ambos; “Saltillo desde 1591 vendió gran cantidad de trigo a Zacatecas y otras minas”.<sup>37</sup> Saltillo ubicado a veinte leguas de Mazapil al norte, para 1621 habitaban con “veinte vecinos españoles ocupados algunos en minas y los más en labores”.<sup>38</sup> No solo sería el proveedor de su vecino, sino también de Zacatecas a donde se llevaban harinas, “en carros por ser el camino muy llano como todo lo descubierto por aquella parte, y de muy pocas y malas aguas”,<sup>39</sup> este camino es el que cruzaba por la jurisdicción de Mazapil. Los españoles se adaptaron de distintas maneras al medio de acuerdo a las condiciones particulares, así que el uso de la tierra permitió que desarrollaran una actividad apropiada para el medio en el que se encontraban, transformándose el paisaje, siguiendo las generalidades de la usanza española, manifestadas en las leyes y ordenanzas, aunque como es lógico lo que se establecía en ellas solo era hipotético la aplicación en la realidad era distinto.

La transformación del paisaje no sólo fue reflejada físicamente en el espacio, con el reparto y el derecho de propiedad y posesión de la tierra. Sino también en la cotidianidad de los indígenas guachichiles, que habitaban el territorio. La introducción de los cultivos españoles,

---

<sup>33</sup> El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define a las sementeras, como tierra sembrada. <http://buscon.rae.es>.

<sup>34</sup> ARAG, Caja 1, exp. 5, f. 6

<sup>35</sup> Garza Martínez, 2006, 35.

<sup>36</sup> Chevalier, 1999, 275.

<sup>37</sup> *ibid*, 397.

<sup>38</sup> Arregui, 1980, 164.

<sup>39</sup> *Idem*.

modificó su dieta. Los primeros españoles que llegaron al territorio de Mazapil, se dieron cuenta que esos indígenas tenían costumbres distintas a ellos, una manera diferente de concebir el opciones para comer,<sup>40</sup> lo que contradujo a la idea, de que en el desierto no había comida. El que si la hubiera abría las posibilidades de poblarse en esos lugares. La duda de que no tenían que comer, era porque no labraban la tierra, el capitán Pedro de Ahumada observó que: los indios de guerra de aquellas comarcas de Zacatecas y San Martín habitan en los despoblados andan desnudos estos salvajes no tienen ley, ni casas, ni contratación, ni labran la tierra, ni trabajan más que en la caza y de ella y de las frutas silvestres y raíces de la tierra se sustentan. Su principal mantenimiento son las tunas y mezquite, los mezquiales por si es la fruta a manera de algarrobas.<sup>41</sup>

El mezquite era el ingrediente básico de la dieta de los indígenas, era recolectado durante tres o cuatro meses al año, “hacen de aquella fruta ciertos panes que guardan para entre año, acabada esta vendimia se pasan a los tunales que les dura casi otros ocho meses”.<sup>42</sup> Después del mezquite, la tuna era el alimento que les proporcionaba los nutrientes necesarios, “tienen mucha cantidad de tuna blanca y colorada de diversos géneros, unas de ellas son como del género de las de esta ciudad otras que comen con cáscara y otras es la mayor cantidad y más apacible y sana comida”.<sup>43</sup> La observación de Ahumada no solo describe la alimentación de los indígenas, sino que también refleja la manera en la que fue modificada la de los españoles que llegaron a este territorio, al decir que las tunas eran sana comida y apacible, indica que ya estaba formando parte de su dieta, muy probablemente por necesidad. Para finales del siglo XVI, la tuna no sólo era parte de la dieta de los españoles que estaban en la Nueva Galicia, sino que a era muy conocida en España.<sup>44</sup> Los españoles usando su bagaje cultural reconocieron la vegetación desconocida, comparándola con la de España, por ejemplo los mezquites, “el mezquite será a manera de nuestras algarrobas en ser de aquella hechura, más muy más pequeñas las vainas”.<sup>45</sup>

Las diferencias no solo fueron en lo que comían, sino también en la manera en la que los guachichiles no obtenían los alimentos, el no trabajar para conseguirlos, les llamaba la atención, “la abundancia de la tuna mucha cantidad de ellas en grandes producidos de la naturaleza, sin los cultivar ni hacer ningún beneficio”.<sup>46</sup> Esta diferencia es importante, en las dos formas de relacionarse con el medio ambiente. Los españoles, introdujeron la propia, cultivando las tierras que eran fértiles y produciendo ganado, indispensable para su dieta, para el transporte y para otras actividades como la minería.

El vicario Martín De Espes señaló que el despoblamiento en las minas de Charcas se debió a la falta de alimento, ya que los vecinos no lograban sostenerse con las tunas, había días que padezcan hambre que no coman fruto, tunas y llegados con la presa a Zacatecas que ay veinte y dos leguas. Roque Núñez originario de Sevilla capitán por el presidente y gobernador Genaro de Orozco le quito la presa y la repartió con sus Amigos y visto los informes vecinos de las Charcas que no tenían que comer y que los indios de guerra no les daban a beneficiar las minas despoblaron.<sup>47</sup>

<sup>40</sup> Fábregas Púg, *et all*, 2007, 217.

<sup>41</sup> AGI, PATRONATO, 182, R. 5. relación de Pedro de Ahumada, f. 2.

<sup>42</sup> *Idem*.

<sup>43</sup> *Idem*.

<sup>44</sup> BNAH, Fondo Microfilms, Serie Del Paso y Troncoso, Rollo 15, Descripciones de la Nueva Galicia 1570, f. 141.

<sup>45</sup> *Ibid*, f. 141.

<sup>46</sup> *Idem*.

<sup>47</sup> AGI, Indiferente 1092, f. 1v.

La escasez de los alimentos produjo que los españoles tuvieran una movilidad en la búsqueda de ellos, por lo que el poblamiento y el despoblamiento de algunos lugares, como el caso de las minas de Charcas, dependieron de la carestía alimentaria. En Mazapil se sobrellevaron las condiciones ambientales hostiles, lo que logró mantener una estabilidad poblacional, sus habitantes encontraron las maneras de adaptarse a esas condiciones.

### 3. Un ambiente agreste: ¿escasez de agua?

Cuando se describía como hostil el ambiente, era debido, también, a la escasez de agua. Las crónicas y los documentos de finales del siglo XVI y del siglo XVII, describen a Mazapil como un lugar seco, con poco agua, el obispo de La Mota y Escobar describe esa situación, “son estas veinte leguas que he dicho todas de tierra despoblada y sin agua; los caminantes de algún posible la llevan en barriles, en carros o mulas”<sup>48</sup>, este dato es importante para explicar las estrategias de recopilación de agua, y que los españoles se enfrentaron ante un medio que no tenía agua, tuvieron que hacerse de herramientas para extraerla o transportarla. El agua era de suma importancia en todas las actividades cotidianas, su presencia o ausencia, influenciaba hasta en el tiempo de los viajes, por ejemplo Lázaro de Arregui, al hablar de la escasez de agua en Mazapil menciona que los caminos que se podían tomar para llegar al Real dependían de las fuentes de agua que había: tierra de tan pocas aguas que se tuerce mucho el camino por buscar aguas en que parar (...) pero si del Pozo Hondo se tomara la derecera, o la Gruñidora o a lo que dicen el Alto, se fuera en dos días al Mazapil; pero yendo por los aguajes y camino de carros se tarda cinco o seis días, y habiendo de ir derecho por donde queda dicho ni hay cambio ni aguajes, que es la causa de que rodearse lo que se rodea.<sup>49</sup>

Así que el camino de Zacatecas a Mazapil, se trazó buscando la presencia del agua, indispensable para los viajeros y para los animales, estos últimos se morían por la escasez del agua. Como mencionó Michael Meyer, los recorridos de los exploradores españoles los hacían siguiendo los ríos, “los españoles que por primera vez cruzaban las inmediaciones hostiles del desierto del norte seguían los ríos, pues habían aprendido por experiencia que los aguajes entre un río y otro no sólo estaban muy alejados, sino que a veces eran inciertos”.<sup>50</sup> En Mazapil el recorrido por los ríos no fue posible, ya que no había, las estrategias de búsqueda fueron distintas, “cuando a los viajeros les empezaba a escasear el agua, la expedición se detenía y tres o cuatro hombres eran enviados a buscarla. De esta manera la mayoría no consumía energías innecesarias que incrementaban, a su vez, el consumo de agua”.<sup>51</sup>

En su visita el oidor Gaspar de la Fuente, encontró que las mulas se estaban muriendo debido a las sequías, en la dicha población ni en su cercanía de más de doce leguas no hay agua, árbol ni leña de provecho sólo hay cuatro pozos. Los tres en las haciendas y el uno para los indios guachichiles de donde beben gente y animales y en tiempo de seca se padece mucho de manera que las justicias reales fuesen a repartir el agua y mueren muchas mulas que es el género en que traen los metales.<sup>52</sup>

Al estar muriendo las mulas, afectaban a la minería, actividad más importante en Mazapil. Es necesario señalar que ante la aparente inaccesibilidad al agua se tuvo que modificar el espacio, implementando maneras de almacenamiento y extracción, como lo fueron los pozos que señalaba Gaspar de la Fuente. Para hablar del almacenamiento del agua será necesario tener en cuenta los siguientes términos: *aljibe* (depósito del árabe: *al-birka*), *alamín* (*juez* de riegos

<sup>48</sup> Mota y Escobar, 1940, 162.

<sup>49</sup> Arregui, 1980, 165.

<sup>50</sup> Meyer, 1997, 39.

<sup>51</sup> Idem.

<sup>52</sup> AGI, CONTADURÍA 874. Cuentas de guerra, f. 373v.

del árabe *alamin*) albañal desagüe o canal, del árabe *al-ball la)* *alema* (*distribucion* o agua de riego, del árabe *al-amma*), alberca (poza o estanque del árabe: *al-birka*), *almoceda* (derecho de tomar agua para regar durante ciertos días, del árabe: *al-musda*) y *alfarda* (contribución por aprovechamiento de las aguas, del árabe: *al-farda*)<sup>53</sup>

Una manera natural de almacenamiento fueron los ojos de agua, para el año de 1618 y 1619 encontramos registrados cuatro en la jurisdicción de Mazapil, propiedad de Gaspar Duarte, vecino y minero; no se especifica el lugar donde se encontraban cerca de las minas también propiedad de Duarte, “otro registro hecho por Gaspar de Duarte y Juan de Velasco en las minas de Mazapil en ocho de septiembre de mil y seiscientos y diez y ocho, de ocho minas y dos ojos de agua en compensación como de ella aparece”.<sup>54</sup> El acceso al agua distinta para los españoles y para los indios guachichiles, estos últimos compartían los ojos de agua y jagüeyes, con los animales.

Al igual que en el caso de la tierra el agua se convirtió en propiedad de la Corona y la distribución dependía del Rey. A diferencia de la tierra el agua era un bien para todos, como lo indicaba las Siete Partidas, “las concesiones de tierra en la España medieval se hacían otorgando derechos de agua (*terre in regadivo*) o reteniéndolos (*terre in seccano*) las siete partidas señalaban que el agua era lo único que no podía faltarle al hombre”.<sup>55</sup> Así la Corona distribuía el agua pensando en un derecho para todos, y podía ser utilizada con los siguientes propósitos: para beber, para bañarse, para la recreación e incluso para abrevar los animales domésticos. “Los ciudadanos españoles sabían que no se requería permiso especial para estos usos domésticos, y en su correspondencia hacían la distinción pertinente entre el agua para el riego y el agua común o doméstica”.<sup>56</sup> No se han encontrado documentos que refieran el otorgamiento de agua para riego, sólo como utilización en el beneficio de los metales, por ejemplo el ingenio ubicado en la hacienda de Cedros, “donde hay dos ingenios de agua en que benefician metales por fundición, son algunos de buena ley, y así se saca mucha plata; es este en la doctrina y justicia sujeto a Mazapil; de temple frío y sano y de buenas aguas”.<sup>57</sup> El término ingenio era utilizado para designar un mecanismo para extraer algo, en este caso agua; “el *Diccionario de Autoridades* señala que en general se llamaban ingenios a los trazos, mañas o artes de que se usan para conseguir alguna cosa; también es similar la máquina, artificio, razones o argumentos, es decir ingenio significaba tanto el talento como producto resultado de dicha capacidad intelectual”.<sup>58</sup> Los ingenios fueron una manera de extraer agua, cuyo uso está estrechamente relacionado con la minería.

En 1584 había en Mazapil dos haciendas de beneficio con ingenios propios. Según una descripción geográfica hecha por los oidores de la audiencia de Guadalajara, en ese mismo año, no había más ingenios por la situación de guerra que estaban viviendo en contra de los indios guachichiles, pero no por la falta de agua. Debido a esa situación los otros mineros, trasladaban sus metales a un ingenio en Río Grande, ubicado a treinta y seis leguas, y propiedad de Alonso López.<sup>59</sup> Aunque la guerra era una de las causas por las que se transportaban los metales a distancias tan largas que variaban entre los treinta y cuarenta leguas, también la escasez de agua corriente en Mazapil, provocó esa transportación, por

<sup>53</sup> Meyer, 1997, 28.

<sup>54</sup> Garza Martínez y Pérez Zevallos, 2004, 137.

<sup>55</sup> Meyer, 1997, 127.

<sup>56</sup> *Ibid*, 128.

<sup>57</sup> Mota y Escobar, 1940, 161.

<sup>58</sup> Salazar González, 2000, 77.

<sup>59</sup> BNAH, *Fondo Microfilms, Serie del Paso y Troncoso, Rollo 15, Vol. II, Legajo 30, Doc. 63.*, f. 45v.

ejemplo al Valle del Trujillo ubicado en el Río Grande. Se llamó de esa manera porque ese era el apellido del primer poblador, “pasan por él dos ríos el uno se llama el Río chico y el otro el Río Grande se mete el río grande en el chico como cuatro leguas de su nacimiento corre hacia el sur en el cual hay muchas estancias de ganado mayor y de labores de trigo y maíz y dos haciendas para sacar plata por fundiciones”.<sup>60</sup> A este lugar se transportaban los metales de Mazapil, debido a la suficiente cantidad de agua que en él había. El Río Grande en temporada de sequía llevaba poco agua, pero en “tiempos de aguas muy feroz a causa de las grandes sierras y quebradas que acuden a él”<sup>61</sup> a principios del siglo XVII, los metales de Mazapil ya se llevaban a los ingenios de Cedros, los cuales eran tres, propiedad de Juan Guerra de Resado, “tiene tres ingenios con ocho hornos de fundición, y un ingenio de afinación y los metales que se benefician se traen del Mazapil donde tienen para molerlos un ingenio y un lavadero los dichos indios guachichiles”.<sup>62</sup>

Los usos de agua que se han encontrado en los documentos a los que se ha tenido acceso, son los relacionados con la minería, poco se sabe de las labores cotidianas. La búsqueda del agua permitió una movilidad de la población, para buscar lugares dónde el líquido se encontraba de una manera más visible, como el valle de Trujillo, descrito como un lugar muy fértil. Esta variedad de paisajes comprueban la heterogeneidad de este territorio que ha sido caracterizado como desértico.

Otro uso del agua en las haciendas de beneficio fueron los lavaderos, “El *Nuevo Cuaderno* vigente durante el siglo XVII en su ley 47, refiriéndose a los lavaderos de las haciendas de beneficio, ordena que se saque el agua de los ríos o arroyos o estanques a donde se laven los dichos metales y los desagües no se regresen a aquellos, salvo no sea esto posible, tendrían que hacerse setos o corrales”.<sup>63</sup> En la hacienda de Cedros había un lavadero, que aún estaba en función para 1653, año en el que murió su propietario Francisco de Elizondo. Este lavadero estaba formado de: “seis tinajas y un tablón su arenero con que se trabaja y tres viajes con una canoa grande en que se echa agua para dicho lavadero más un poco encajonado con una ziguinilla con que se saca agua y cuatro martillos ya traídos con que se quiebra metal”.<sup>64</sup> Los lavaderos eran un lugar de suma importancia para el beneficio de los metales, por lo que el uso del agua era indispensable.

No es raro que este lavadero se encontraría en Cedros, que fue de los lugares en los que había más agua, pertenecientes a la jurisdicción de Mazapil. Las aguas eran divididas en: públicas y privadas, así que los ingenios y los lavaderos eran repartidos por medio de mercedes: Las aguas superficiales corrientes, detenidas o vertientes y las subterráneas se distinguían en aguas fiscales, de uso público (ríos, las de uso en los asentamientos cedidas a los consejos), y de uso privado (Las otorgadas por mercedes para acequias e ingenios. Así el agua se otorgaba para uso en el consumo humano y de las bestias, para el laboreo en minas y beneficios de los minerales, para la labor agrícola y como fuerza motriz).<sup>65</sup>

Las aguas privadas se podían vender y heredar, de ese modo los ojos de agua propiedad de Gaspar Duarte, fueron vendidos a Francisco de Elizondo, que a su vez los heredó a Magdalena de Aguilar, su esposa y Francisco de Elizondo, su hijo.<sup>66</sup> La búsqueda, repartición y uso del agua como ya se observó fue modificada por la presencia española. El concepto de calidad del agua

<sup>60</sup> *Ibid*, f. 145v.

<sup>61</sup> *Ibid*, f. 146.

<sup>62</sup> Agi, Contaduría 874, Cuentas de Guerra 1607-1674, f. 373v.

<sup>63</sup> Salazar González, 2000, 334.

<sup>64</sup> Garza Martínez y Pérez Zevallos, 2004, 134.

<sup>65</sup> Salazar González, 2000, 283.

<sup>66</sup> Garza Martínez y Pérez Zevallos, 2004, 139.

de los españoles, era distinto a la de los indígenas. El obispo de la Mota y Escobar, describió que la fuente de agua Gruñidora, tenía una mala calidad.

Porque en todo este distrito no hay más que una fuente de agua que llaman la Gruñidora, y tan mala que ni aun los animales la beben, y si alguna gente la bebe es grandísimo el ruido que dentro del vientre hace, y así por esta razón le pusieron el nombre de la Gruñidora. El mismo efecto hace en las mulas y caballos, y si la echaban en algún vaso de plata lo mancha y pone pardo.<sup>67</sup>

La escasez de agua no era solo por la falta de ésta, sino por la mala calidad. Los indios guachichiles desarrollaron su propio método de extracción de agua, como lo describe el oidor Gaspar de la Fuente, es la tierra más expugnable para ello de toda la gala [sic] y desde donde hicieron más daño porque son serranías muy ásperas y frías sin agua y como ellos la tiene en unos magueyes pequeños de que hay abundancia no echan menos lo natural respeto de esta población y otros medios que con ellos se tomaron.<sup>68</sup>

De la observación de, De la Fuente, se puede deducir que los guachichiles les llevaban ventaja a los españoles, porque podían encontrar el agua en los magueyes, lo cual les otorgaba una delantera en la guerra que se estaba enfrentando.

## REFERENCES

Arregui, Domingo Lázaro de (1980), *Descripción de la Nueva Galicia*, México, Gobierno de Jalisco.

Chevalier, Francois (1999), *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII Y XVIII*, 3ªed., México.

Cramaussel, Chantal (2006), *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*, México, El Colegio de Michoacán. Donate, Alberto Sarmiento (1985) selección, estudio introductorio y notas, *Antología de la Recopilación de 1681 de la leyes de Indias*, SEP, México.

Fábregas Púg Andrés, et all (2007), *Diversidad cultural y sobrevivencia. La frontera chichimeca, una visión desde el siglo XXI*, Colegio de San Luis-Colegio de Michoacán, Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Intercultural de Chiapas.

Garza Martínez Valentina (2002), *Poblamiento y colonización en el noreste novohispano siglos XVI-XVII* (tesis doctoral), El Colegio de México. y Juan Manuel Pérez Zevallos (2009).

Diego Chillo. *Proceso en el Real de Mazapil contra Diego de Montemayor, indio catuján acusado de rebelde y criminal 1664*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Municipio de Mazapil, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Ed. Letra Antigua, Centro Cultural Vito Alessio Robles.

<sup>67</sup> Mota y Escobar, 1940, 162.

<sup>68</sup> Agi, Contaduría, 874, Cuentas de guerra, f. 374-374v.

Meyer Michael C. (1997), *El agua en el Suroeste hispánico. Una historia social y legal 1550-1850*, Instituto mexicano de la tecnología del agua-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Mota y Escobar, Alonso de la (1940), *Descripción de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, 2° ed., México, Ed. Pedro Robredo.

*Recopilación de leyes de los reinos de las Indias 1681* (1987), tomo segundo, Miguel Ángel Porrúa.

Salazar González, Guadalupe (2000), *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí. Su espacio, forma, función, material, significado y la estructuración regional*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Facultad del Hábitat, México.

Sheridan Cecilia (2000), *Anónimos y desterrados. La contienda por el "sitio que llama de Quauyla siglos XVI-XVIII*, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, México.

Valdés Carlos Manuel (1991), *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la colonia*, México, CIESAS.